



Resolución de fecha 28 de marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a Subvenciones destinadas al desarrollo de programas dirigidos a la Investigación e Innovación en servicios sociales al amparo de la orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2022, Proyecto "Innovación y diagnóstico de las competencias digitales de las profesionales de Servicios Sociales".
(INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Subvenciones destinadas al desarrollo de programas dirigidos a la Investigación e Innovación en servicios sociales al amparo de la orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2022, Proyecto "Innovación y diagnóstico de las competencias digitales de las profesionales de Servicios Sociales".

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.38 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F.** Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 14 de abril de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | EscpEFVYwFoAthHcT0slAw== | | Fecha | 28/03/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EscpEFVYwFoAthHcT0slAw= | Página | 1/3 | |
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 29/03/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | MeR9RyAXmnohE8n0a7fecUW+AxDuXv | PÁGINA | 1/3 |
| | | | | |





3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en trabajo social que haya alcanzado estudios de máster, especialmente, máster en investigación e intervención en trabajo social. Se valorará especialmente la tenencia del grado de Doctor. Deberá conocer el sistema público de servicios sociales en Andalucía, y deberá poseer conocimientos de ofimática (word, excel) así como manejar la aplicación de google forms. Se valorará también el manejo del programa informático SPSS o equivalentes. También debe tener experiencia en el manejo de AtlasTi.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Trabajo Social.

Méritos preferentes:

Haber cursado, o estar cursando, el máster de investigación e intervención en trabajo social.

Haber realizado con anterioridad trabajo de campo de investigación relacionado con las ciencias sociales, trabajo social y/o servicios sociales.

Poseer el título de doctor.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos: (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Expediente académico (no se valorará la titulación mínima requerida en la convocatoria) (máximo 2 puntos).
2. Experiencia profesional relacionada con el perfil del trabajo a desarrollar (máximo 3 puntos).
3. Formación Específica (haber realizado o estar cursando el máster de investigación e intervención en trabajo social) (2 puntos).
4. Título de doctor (3 puntos).

Se valorará:

Tener vehículo propio y carnet de conducir.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Trabajo de campo del proyecto en las localidades donde se ejecute el proyecto.
- Recogida y grabación de datos.
- Coordinación con el equipo de investigación.
- Participación en reuniones de coordinación.
- Otras funciones derivadas de la ejecución del proyecto.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | EscpEFVYwFoAthHcT0s1Aw== | | Fecha | 28/03/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EscpEFVYwFoAthHcT0s1Aw= | Página | 2/3 | |
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 29/03/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | MeR9RyAXmnohE8n0a7fecUW+AxDuXv | PÁGINA | 2/3 |
| | | | | |





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

8.3.- Duración: 6 meses.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.601,51 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública, Facultad de Trabajo Social, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO.

Vocal 1: D^a. MANUELA ÁNGELA FERNÁNDEZ BORRERO.

Vocal 2: D^a. ROCÍO MUÑOZ MORENO.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 28 de marzo de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | EscpEFVYwFoAthHcT0slAw== | | Fecha | 28/03/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/EscpEFVYwFoAthHcT0slAw= | Página | 3/3 | |
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 29/03/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | MeR9RyAXmnohE8n0a7fecUW+AxDuXv | PÁGINA | 3/3 |
| | | | | |

